COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día nueve de febrero del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidido por el **CAP AVL GABINO DEJESUS GARCETE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO** y el **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 16/2018 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, con **ID N° 339.135.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	RV SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	IGC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	W&C ENTREPICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	S. PAZOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	OFFICENTER	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

Empresas	INSUSERV	RV SERVICE	IGC S.R.L.	W&C ENTERPRICE	S. PAZOS	OFFICENTER
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC *	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia de su certificado de cumplimiento de tributario vigente	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	INSUSERV	RV SERVICE	IGC S.R.L.	W&C ENTERPRICE	S. PAZOS	OFFICENTER
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Otros documentos.

Empresas	INSUSERV	RV SERVICE	IGC S.R.L.	W&C ENTERPRICE	S. PAZOS	OFFICENTER
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa N° 16/2018 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, los oferentes INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, RV SERVICE, IGC S.R.L., W&C ENTERPRICE, S. PAZOS y OFFICENTER reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, RV SERVICE, IGC S.R.L., W&C ENTERPRICE, S. PAZOS y OFFICENTER, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: INSUSERV **Representante, Miembros y Firmantes**: - Fabiola M. Ruiz Díaz - C.I.N°: 2.858.049	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Rodolfo R. Villalba A. - C.I.N°: 4.382.737	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: IGC S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Nilda G. Villalba Ríos - C.I.N°: 1.863.392 - Clementino D. Ríos A. - C.I.N°: 2.352.339	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: W&C ENTERPRICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Wilfrido Guillen Sosa - C.I.N°: 1.044893	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: S. PAZOS **Representante, Miembros y Firmantes**: - Daniel F. Pazos López - C.I.N°: 2.311.940	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. - C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: INSUSERV **Representante, Miembros y Firmantes**: - Fabiola M. Ruiz Díaz - C.I.N°: 2.858.049	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Rodolfo R. Villalba A. - C.I.N°: 4.382.737	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: IGC S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Nilda G. Villalba Ríos - C.I.N°: 1.863.392 - Clementino D. Ríos A. - C.I.N°: 2.352.339	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: W&C ENTERPRICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Wilfrido Guillen Sosa - C.I.N°: 1.044893	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: S. PAZOS **Representante, Miembros y Firmantes**: - Daniel F. Pazos López - C.I.N°: 2.311.940	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. - C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: INSUSERV **Representante, Miembros y Firmantes**: - Fabiola M. Ruiz Díaz - C.I.N°: 2.858.049	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Rodolfo R. Villalba A. - C.I.N°: 4.382.737	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: IGC S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Nilda G. Villalba Ríos - C.I.N°: 1.863.392 - Clementino D. Ríos A. - C.I.N°: 2.352.339	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: W&C ENTERPRICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Wilfrido Guillen Sosa - C.I.N°: 1.044893	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: S. PAZOS **Representante, Miembros y Firmantes**: - Daniel F. Pazos López - C.I.N°: 2.311.940	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. - C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, RV SERVICE, IGC S.R.L., W&C ENTERPRICE, S. PAZOS y OFFICENTER, han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los precios ofertados

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por los Oferentes INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, COMPU NEW&ASOCIADOS, IGC S.R.L., OLISERVICE S.R.L., RV SERVICE y HZ INGENIERÍA SERVICIOS se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente RV SERVICE cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
2	1.110.449.-	1.110.448.-
3	1.771.999.-	1.771.998.-
4	5.901.333.-	5.901.332.-
6	853.333.-	853.332.-
7	10.414.264.-	10.414260.-
8	2.888.002.-	2.888.004.-
9	1.509.955.-	1.509.954.-
10	1.947.378.-	1.947.381.-

11	1.771.999.-	1.771.998.-
12	2.767.146.-	2.767.147.-
13	2.646.043.-	2.646.068.-
14	2.110.866.-	2.110.867.-
15	1.691.999.-	1.691.998.-
17	2.506.959.-	2.506.960.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 09 de febrero de 2018 al oferente RV SERVICE, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, asi mismo solicita la Presentación Certificado de Origen Nacional de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, de la Carta de Invitación.

Consiguientemente, se constató que el Oferente IGC S.R.L. cometió errores aritméticos en la sumatoria total del siguiente Lote:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
5	608.333.-	608.332.-

En ese contexto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 09 de febrero de 2018 al mencionado oferente, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, asi mismo solicita la Presentación Certificado de Origen Nacional de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, de la Carta de Invitación.

Igualmente se constata que el Oferente W&C ENTERPRICES que no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 09 de febrero de 2018 la mencionada documentación.

De igual forma se constata que el Oferente S. PAZOS no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 09 de febrero de 2018 la mencionada documentación.

Seguidamente se constata que el Oferente OFFICENTER cometió error aritmético en los siguientes Lotes:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
1	2.802.000.-	3.984.000.-
2	616.000.-	796.000.-
3	1.000.000.-	1.270.000.-
4	4.480.000.-	4.870.000.-
5	600.000.-	607.000.-
6	640.000.-	670.000.-
7	6.160.000.-	7.560.000.-
8	1.632.000.-	1.980.000.-
10	750.000.-	980.000.-

11	1.000.000.-	1.240.000.-
12	736.000.-	1.640.000.-
13	1.760.000.-	1.860.000.-
14	1.079.000.-	1.241.000.-
15	750.000.-	1.213.000.-
16	926.000.-	1.208.000.-
17	940.000.-	1.170.000.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 09 de febrero de 2018 al mencionado oferente, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, asi mismo **Desglose** de precios de su oferta en el Lote N° 1, específicamente en los Items N° 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8 y 1.13, Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.8 y 2.13, Items N° 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.8 y 3.13; Lote N° 2, específicamente en los Items N° 1.4, 1.5, 1.6, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.13; Lote N° 3, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.9 y 1.12: Lote N° 4, específicamente en los Items 1.1, 1.7, 1.12, 1.13 y 1.14, Items N° 2.1, 2.7, 2.12, 2.13 y 2.14; Lote N° 5, específicamente en los Items 1.1, 1.2 y 1.5; Lote N° 6, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.9; Lote N° 7, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.10 y 1.13; l Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.10 y 2.13, Items N° 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.7, 3.10 y 3.13, Items N° 4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7, 4.10 y 4.13, Items N° 5.1, 5.2, 5.3, 56, 5.7, 5.10 y 5.13, Items N° 6.1, 6.2, 6.3, 6.6, 6.7, 6.10 y 6.13, Items N° 7.1, 7.2, 7.3, 7.6, 7.7, 7.10 y 7.13, Items N° 8.1, 8.2, 8.3, 8.6, 8.7, 8.10 y 8.13, Items N° 9.1, 9.2, 9.3, 9.6, 9.7, 9.10 y 9.13, Items N° 10.1, 10.2, 10.3, 10.6, 10.7, 10.10 y 10.13; Lote N° 8, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.12; Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.12, Items N° 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.12; Lote N° 9, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.10; Lote N° 10, específicamente en los Items 1.1, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13. 1.14 y 1.15; Lote N° 11, específicamente en los Items 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.9 y 1.12; Lote N° 12, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.9 y 1.11, Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.9, 2.11 y 2.12; Lote N° 13, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 y 1.9, Items N° 2.1, 2.2, 2.4, 2.5 y 2.9; Lote N° 14, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.17, 1.18 y 1.20; Lote N° 15, específicamente en los Items 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8 y 1.11; Lote N° 16, específicamente en los Items 1.3, 1.4, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14 y 1.13;y el Lote N° 17, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.9 y 1.10, Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.9, 2.10 y 2.11 se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante; y en los Lote N° 1, específicamente en los Items N° 1.7, 1.11 y 1.12; Items N° 2.7, 2.11 y 2.12, Items N° 3.7, 3.11 y 3.112; Lote N° 2, específicamente en los Items N° 2.2, 2.8 y 2.12; Lote N° 3, específicamente en el Item N° 1.8; Lote N° 5, específicamente en el Item N° 1.6; Lote N° 7, específicamente en los Items N° 1.5, 1.9 y 1.12, Items N° 2.5, 2.9 y 2.12, Items N° 3.5, 3.9 y 3.12, Items N° 4.5, 4.9 y 4.12, Items N° 5.5, 5.9 y 5.12, Items N° 6.5, 6.9 y 6.12, Items N° 7.5, 7.9 y 7.12, Items N° 8.5, 8.9 y 8.12, Items N° 9.5, 9.9 y 9.12, Items N° 10.5, 10.9 y 10.12; Lote N° 10, específicamente en los Items N° 1.5, 1.8 y 1.9; Lote N° 11, específicamente en los Items N° 1.7 y 1.10; Lote N° 12, específicamente en los Items N° 1.6, 1.7 y 1.8, Item N° 2.8; Lote N° 13, específicamente en el Item N° 1.7, Item N° 2.7; Lote N° 15, específicamente en el Item N° 1.6; Lote N° 16, específicamente en los Items N° 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.15; Lote N° 17, específicamente en el Item N° 2.5 se ha constatado que se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 13 de febrero del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, RV SERVICE, IGC S.R.L., W&C ENTERPRICE, S. PAZOS y OFFICENTER, en ese contexto se destaca lo siguiente:

RV SERVICE

Por Nota de fecha 12 de febrero de 2018 el oferente RV SERVICE, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

IGC S.R.L.

Por Nota de fecha 09 de febrero de 2018 el oferente IGC S.R.L., remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

W&C ENTERPRICES

Por Nota de fecha 12 de febrero de 2018 el oferente W&C ENTERPRICES , remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

S. PAZOS

Por Nota de fecha 12 de febrero de 2018 el oferente S. PAZOS, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

OFFICENTER

Por Nota de fecha 12 de febrero de 2018 el oferente OFFICENTER, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

c.) Capacidad Financiera: No Aplica

d.) Capacidad técnica: No Aplica

e.) Experiencia: No Aplica

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras
UNIDAD RESPONSABLE 313 - CIAERE

Lote N° 1 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8 y 1.13, Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.8 y 2.13, Items N° 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.8 y 3.13 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Items N° 1.7, 1.11 y 1.12; Items N° 2.7, 2.11 y 2.12, Items N° 3.7, 3.11 y 3.112 se ha constatado que los mismos están por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 2- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.4, 1.5, 1.6, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.13 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Items N° 2.2, 2.8 y 2.12 se ha constatado que los mismos están por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 3: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.9 y 1.12 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Item N° 1.8 se ha constatado que los mismos están por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 4 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca KYOCERA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.7, 1.12, 1.13 y 1.14, Items N° 2.1, 2.7, 2.12, 2.13 y 2.14 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

UNIDAD RESPONSABLE 311 - IBA

LOTE N° 5 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.2 y 1.5 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Item N° 1.6 se ha constatado que los mismos están por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items . 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.9 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras

Lote Nº 7 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.10 y 1.13; l Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.10 y 2.13, Items N° 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.7, 3.10 y 3.13, Items N° 4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7, 4.10 y 4.13, Items N° 5.1, 5.2, 5.3, 56, 5.7, 5.10 y 5.13, Items N° 6.1, 6.2, 6.3, 6.6, 6.7, 6.10 y 6.13, Items N° 7.1, 7.2, 7.3, 7.6, 7.7, 7.10 y 7.13, Items N° 8.1, 8.2, 8.3, 8.6, 8.7, 8.10 y 8.13, Items N° 9.1, 9.2, 9.3, 9.6, 9.7, 9.10 y 9.13, Items N° 10.1, 10.2, 10.3, 10.6, 10.7, 10.10 y 10.13 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Items N° 1.5, 1.9 y 1.12, Items N° 2.5, 2.9 y 2.12, Items N° 3.5, 3.9 y 3.12, Items N° 4.5, 4.9 y 4.12, Items N° 5.5, 5.9 y 5.12, Items N° 6.5, 6.9 y 6.12, Items N° 7.5, 7.9 y 7.12, Items N° 8.5, 8.9 y 8.12, Items N° 9.5, 9.9 y 9.12, Items N° 10.5, 10.9 y 10.12se ha constatado que los mismos están por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote Nº 8 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresora marca HP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items .1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.12; Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.12, Items N° 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.12 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

UNIDAD RESPONSABLE 320 - COMREGAER

Lote Nº 9 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items . 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.10 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado

a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote Nº 10 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER DCP 8085DN

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13. 1.14 y 1.15 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Items N° 1.5, 1.8 y 1.9 están por encima del 20% del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote Nº 11 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI MB 480

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.9 y 1.12 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Items N° 1.7 y 1.10 están por encima del 20% del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote Nº 12 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser Jet 1160

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.9 y 1.11, Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.9, 2.11 y 2.12 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Items N° 1.6, 1.7 y 1.8, Item N° 2.8 están por encima del 20% del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el

estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

UNIDAD RESPONSABLE 312 - BAT

Lote N° 13 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON IR 1024

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 y 1.9, Items N° 2.1, 2.2, 2.4, 2.5 y 2.9 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Item N° 1.7, Item N° 2.7 están por encima del 20% del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 14 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca SHARP AL-1642CS

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.17, 1.18 y 1.20 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 15 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI MB 480

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1. 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8 y 1.11 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Item N° 1.6 están por encima del 20% del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a

los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

UNIDAD RESPONSABLE 317 – SETAM

Lote N° 16 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.3, 1.4, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14 y 1.13 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Items N° 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.15 están por encima del 20% del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 17 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresora marca HP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.9 y 1.10, Items N° 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.9, 2.10 y 2.11 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante; y en los Item N° 2.5 está por encima del 20% del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **OFFICENTER** la presente Contratación Directa N° 16/2018, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, conforme se menciona a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras

El monto total Adjudicado a la Empresa OFFICENTER en los Lotes N°: 1 al 17 asciende a:

UNIDAD RESPONSABLE 313 – CIAERE		
Lote N°	**M. Mínimo**	**M. Máximo**
1	3..083.093	6.166.185
2	694.031	1.388.061
3	1.107.500	2.214.999
4	3.688.333	7.376.666
UNIDAD RESPONSABLE 311 - IBA		
Lote N°	**M. Mínimo**	**M. Máximo**
5	457.222	914.444
6	533.333	1.066.666
7	6.508.915	13.017.830
8	1.805.001	3.610.002
UNIDAD RESPONSABLE 320 - COMREGAER		
Lote N°	**M. Mínimo**	**M. Máximo**
9	943.722	1.887.444
10	1.217.112	2.434.223
11	1.107.500	2.214.999
12	1.729.467	3.458.933
UNIDAD RESPONSABLE 312 - BAT		
Lote N°	**M. Mínimo**	**M. Máximo**
13	1.653.777	3.307.554
14	1.319.292	2.638.583
15	1.057.500	2.114.999
UNIDAD RESPONSABLE 317 - SETAM		
Lote N°	**M. Mínimo**	**M. Máximo**
16	1.266.042	2.532.084
17	1.566.850	3.133.699

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras

El monto total Adjudicado a la Contratación Directa N° 16/18, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, asciende a:

* Monto Mínimo:
Gs 29.738.686 (guaraníes veinte y nueve millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y seis).-

* Monto Máximo:
Gs 59.477.371 (guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos setenta y uno).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día trece de febrero del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SOM AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GABINO DEJESUS GARCETE
CAP AVL – PDTE COMITÉ DE EVAL.